



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 35

II LEGISLATURA

Sevilla, 25 de noviembre de 1986

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

##### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la solicitud de declaración de Paraje Natural a Los Llanos de Nagüelles, en el término municipal de Marbella (Málaga), presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 458

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa al pago por parte de la Administración al personal no docente de los centros concertados, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 459

#### 2.5 Interpelaciones y Mociones

##### 2.5.1 Interpelaciones

— Calificación desfavorable de la Interpelación relativa a la construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Derecho de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Francisco Lorca Navarrete, del G.p. Mixto. 460

— Calificación desfavorable de la Interpelación relativa a la construcción de la carretera interprovincial Granada-Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Francisco Lorca Navarrete, del G.p. Mixto. 460

— Calificación desfavorable de la Interpelación relativa a las revisiones de las pensiones en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía. 460

— Calificación desfavorable e inadmisión a trámite del escrito presentado por el Ilmo. Sr. Portavoz del G.p. Popular de Andalucía, solicitando que las Interpelaciones relativas a las Cajas de Ahorros andaluzas y las oposiciones restringidas a funcionario de la Junta de Andalucía sean tramitadas por la vía de urgencia extraordinaria. 460

#### 2.7 Preguntas

##### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

— Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al tránsito y estacionamiento en Andalucía de mercancías peligrosas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con ruego de tramitación por la vía de urgencia extraordinaria. 461

##### 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 187/86-II, relativa a intoxicaciones en el colegio público de Almería *Francisco de Goya*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP. 461

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 188/86-II, relativa a las características de las 189 modificaciones al Plan General de Ordenación Urbana de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Granados Navas, D. Enrique Palma Marín y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 462

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 189/86-II, relativa a la coordinación entre el Excmo. Ayuntamiento de Granada y la Consejería de Cultura para la adopción de acuerdos sobre el PGOU de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Granados Navas, D. Enrique Palma Marín y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 462

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 190/86-II, relativa a la emanación de gases en obras de trasvase de agua entre los términos municipales de Marbella e Istán, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 463

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 191/86-II, relativa al cumpli-

miento del art. 11.1 de la Ley 20/1986, en cuanto a las obligaciones de la Comunidad andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Vicente Fernández-Capel Baños y D. Luis Fernando Plaza Escudero, de la Agrupación de Diputados del PDP.

464

### 3. INFORMACION

#### 3.2 Actividad parlamentaria

##### 3.2.3 Convocatorias

— Admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, presentada

por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez y tres Diputados mas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

464

— Admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de la Comisión de Educación y Cultura, presentada por los GG.pp. Popular de Andalucía e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, la Agrupación de Diputados del PDP y la Agrupación Parlamentaria Andalucesista.

465

— Admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, presentada por los GG.pp. Popular de Andalucía e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, la Agrupación de Diputados del PDP y la Agrupación Parlamentaria Andalucesista.

465

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

#### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

#### **SOBRE LA SOLICITUD DE DECLARACION DE PARAJE NATURAL A LOS LLANOS DE NAGÜELLES, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARBELLA (MALAGA)**

**Presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía**

##### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1986, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la solicitud de declaración de Paraje Natural a Los Llanos de Nagüelles, en el término municipal de Marbella (Málaga), presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la solicitud de declaración de Paraje Natural a Los Llanos de Nagüelles, en el término municipal de Marbella (Málaga).

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La degradación del medio ambiente es un problema que tiene planteado la humanidad. Esta situación ha llegado a constituir una gran preocupación entre las personas de nuestro tiempo y ha impulsado una lucha por la conservación del medio ambiente, frente a los deterioros que al mismo proporciona la tecnología moderna cuando se alía con la especulación.

En demasiadas ocasiones se pretende justificar cualquier atentado ecológico en aras del progreso, olvidando a continuación citar quiénes son los que progresan en concreto.

En muchas ocasiones, la violación medio ambiental se pretende hacer solapadamente, justificándose tal acción al dejar «generosamente» alguna vida dentro del destrozamiento ambiental.

Tal es el caso de El Pinar, motivo de esta iniciativa parlamentaria, que tiene como objetivo la conservación integral de una superficie de 116 has., que es una masa arbórea pura, conformándose geológicamente como uno de los conos de deyección más importantes del macizo de Sierra Blanca.

Esta reserva ecológica, de las pocas que no han sucumbido bajo las grúas, ha sido declarada urbanizable, a pesar de la oposición manifestada por diferentes grupos ecologistas y significativo número de ciudadanos de Marbella. La justificación dada para autorizar esta barbarie es simplemente la de los supuestos derechos adquiridos por la propiedad de la finca. Tales justifica-

ciones vienen a contradecir los principios rectores de la política social y económica dedicada al medio ambiente que emanan de nuestra Constitución, en su art. 45, y en nuestro Estatuto de Autonomía en el art. 12.3, puntos 5.º y 6.º

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía, en virtud de la competencia exclusiva en materia de espacios naturales protegidos (art. 13.7 del Estatuto de Autonomía), insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que durante el próximo período de sesiones se apruebe la normativa legal necesaria para declarar Paraje Natural a los Llanos de Nagüelles, en el término municipal de Marbella (Málaga).
2. Que adopten las medidas necesarias para la salvaguarda y protección integral de los Llanos de Nagüelles, de Marbella (Málaga).
3. Que se incorpore al Plan de Protección del Medio Físico de la Costa del Sol, en el supuesto de que no estén contemplados en el mismo, los Llanos de Nagüelles, de Marbella (Málaga).

Sevilla, 12 de noviembre de 1986.

El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,  
Julio Anguita González.

## SOBRE EL PAGO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION AL PERSONAL NO DOCENTE DE LOS CENTROS CONCERTADOS

Presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1986, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa al pago por parte de la Administración al personal no docente de los centros concertados, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con ruego de tramitación ordinaria.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 20 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al pago por parte de la Administración al personal no docente de los centros concertados.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En el art. 49 de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), así como en el Reglamento de Normas Básicas sobre Concursos Educativos (Real Decreto de 18 de diciembre de 1985, núm. 2377/85), se fija que en los módulos económicos para las subvenciones se diferenciarán las cantidades correspondientes a salarios de personal docente del centro, incluidas las cargas sociales y las de otros gastos del mismo (art. 49.3). Asimismo, se estipula que los salarios del personal docente serán abonados por la Administración al profesorado como pago delegado (art. 49.5).

El personal no docente de los centros concertados perciben su salario en concepto «otros gastos de funcionamiento», dependiendo en la práctica para su cobro de la arbitrariedad de la patronal del sector y de las «condiciones particulares de cada centro».

El avance innegable que la LODE ha supuesto en la relación laboral para el personal docente de los centros concertados no ha llegado, sin embargo, al personal no docente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a partir del 1 de enero de 1987 el personal no docente de los centros concertados reciba su salario abonado por la Administración como pago delegado, en la parte proporcional que por número de módulos y niveles corresponda.

Sevilla, 4 de noviembre de 1986.

El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,  
Julio Anguita González.

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

#### **SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE DERECHO DE MALAGA**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Francisco Lorca Navarrete, del G.p. Mixto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1986, ha resuelto calificar desfavorablemente la Interpelación relativa a la construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Derecho de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Francisco Lorca Navarrete, del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA INTERPROVINCIAL GRANADA-MALAGA**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Francisco Lorca Navarrete, del G.p. Mixto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1986, ha resuelto calificar desfavorablemente la Interpelación relativa a la construcción de la carretera interprovincial Granada-Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Francisco Lorca Navarrete, del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **SOBRE LAS REVISIONES DE LAS PENSIONES EN ANDALUCIA**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1986, ha resuelto calificar desfavorablemente la Interpelación relativa a las revisiones de las pensiones en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **SOLICITUD DE URGENCIA EXTRAORDINARIA PARA LAS INTERPELACIONES RELATIVAS A LAS CAJAS DE AHORROS ANDALUZAS Y A LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS A FUNCIONARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Presentada por el G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraordinaria, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Portavoz del G.p. Popular de Andalucía, solicitando que las Interpelaciones relativas a las Cajas de Ahorros andaluzas y a las oposiciones restringidas a funcionario de la Junta de Andalucía sean tramitadas por la vía de urgencia extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## 2.7 Preguntas

### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

#### **SOBRE EL TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO EN ANDALUCIA DE MERCANCIAS PELIGROSAS**

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía**

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al tránsito y estacionamiento en Andalucía de mercancías peligrosas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con ruego de tramitación por la vía de urgencia extraordinaria.

A tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del punto 3.º de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1986, ha acordado ratificar la Resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

#### **SOBRE INTOXICACIONES EN EL COLEGIO PUBLICO DE ALMERIA FRANCISCO DE GOYA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP**

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el

art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 187/86-II, relativa a intoxicaciones en el colegio público de Almería *Francisco de Goya*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa a las intoxicaciones en el colegio público de Almería *Francisco de Goya*.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En la segunda quincena del actual mes de octubre de 1986, se produjo en el colegio público *Francisco de Goya*, de Almería, una intoxicación que afectó a unos setenta alumnos mediopensionistas, algunos profesores y la cocinera del comedor del centro.

Aunque, en definitiva, no haya llegado a revestir la gravedad que en principio podría temerse, dado que algunos escolares afectados alcanzaron fiebres de 40º, y teniendo en cuenta que la mayoría de los afectados son criaturas de poca edad, según la información disponible la intoxicación se presentó bastante generalizada. Por ello, entiendo que debe darse respuesta a una serie de interrogantes que, al respecto, se plantean.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Qué medidas de control ejercen los servicios sanitarios de la Junta de Andalucía en el suministro alimentario a las escuelas y establecimientos similares, sin excluir los de adultos?

En el caso concreto que se hace referencia, ¿el suministro se efectúa por alguna empresa concesionaria o mediante gestión directa del centro? En caso de hacerse por empresa, ¿qué empresa es la suministradora del colegio público mencionado? ¿Estaba en posesión de los correspondientes permisos y había pasado los controles reglamentarios? ¿Cuándo y cómo?

Ya que estos servicios están totalmente transferidos a la Junta de Andalucía, es preciso conocer si, caso de

haber empresa suministradora, tenía desde antes de la transferencia contratado el suministro y si por los servicios sanitarios se ejercían los controles preceptivos.

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno, y en concreto las Consejerías afectadas, para evitar la repetición de hechos como el mencionado?

Además de las medidas de tipo preventivo, ¿hay prevista alguna otra que permita responsabilizar a las empresas suministradoras de productos alimenticios a los centros mencionados de los daños y perjuicios que se siguieren?

¿Los colegios que prestan manutención a los alumnos están obligados a controlar los alimentos elaborados por ellos mismos, teniendo en cuenta las circunstancias particulares concurrentes?

Sevilla, 29 de octubre de 1986.

El Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP,  
Vicente Fernández-Capel Baños.

## **SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE LAS 189 MODIFICACIONES AL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GRANADA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía**

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 188/86-II, relativa a las características de las 189 modificaciones al Plan General de Ordenación Urbana de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Granados Navas, D. Enrique Palma Marín y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escri-

ta, relativa a las características de las 189 modificaciones al Plan General de Ordenación Urbana de Granada.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Pleno municipal del Excmo. Ayuntamiento de Granada, con fecha de 21 de marzo de 1986, aprobó inicialmente ciento ochenta y nueve modificaciones al Plan General de Ordenación Urbana, justamente en la misma sesión plenaria que aprobaba el texto refundido de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y sometía a dicho texto refundido.

Sin embargo, por la cantidad y contenido de algunas «modificaciones puntuales» (otras son meras subsanaciones de errores técnicos), pudiera considerarse que nos encontramos ante una revisión del Plan General, en cuyo proceso han sido cuestionados tanto el modelo de crecimiento como el modelo de ciudad pretendido en el Plan General.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### **Preguntas**

¿Tiene conocimiento el señor Consejero de estas actuaciones?

¿Considera esa Consejería que las modificaciones aprobadas inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, en caso de ser aprobadas definitivamente, significarían un cambio profundo en los objetivos del Plan?

¿Qué actuación o actuaciones ha tomado o va a tomar dicha Consejería ante estas modificaciones propuestas a un Plan General, aprobado en su casi totalidad por el señor Consejero mediante resolución del 24 de enero de 1985?

Sevilla, 11 de noviembre de 1986.

Los Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,  
Pedro Granados Navas,  
Enrique Palma Marín y  
Luis Carlos Rejón Gieb.

## **SOBRE LA COORDINACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y LA CONSEJERIA DE CULTURA PARA LA ADOPCION DE ACUERDOS SOBRE EL PGOU DE GRANADA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía**

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de

noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 189/86-II, relativa a la coordinación entre el Excmo. Ayuntamiento de Granada y la Consejería de Cultura para la adopción de acuerdos sobre el PGOU de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Granados Navas, D. Enrique Palma Marín y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la coordinación entre el Excmo. Ayuntamiento de Granada y la Consejería de Cultura para la adopción de acuerdos sobre el PGOU de Granada.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En el párrafo segundo del cuarto apartado de la Resolución de 24 de enero de 1985, sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Granada, se dice textualmente: «Las determinaciones correspondientes al número 14 del apartado segundo y a los números 1 y 2 del apartado tercero deberán ser adoptadas coordinadamente con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Puede informar el señor Consejero de Cultura en qué ha consistido dicha coordinación?

¿Considera el señor Consejero de Cultura que queda recogida la postura de dicha Consejería en la propuesta de texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado por el Pleno municipal del Excmo. Ayuntamiento de Granada en fecha 21 de marzo de 1986?

Sevilla, 11 de noviembre de 1986.

Los Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,  
Pedro Granados Navas,  
Enrique Palma Marín y  
Luis Carlos Rejón Gieb.

### SOBRE LA EMANACION DE GASES EN OBRAS DE TRASVASE DE AGUA ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE MARBELLA E ISTAN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 190/86-II, relativa a la emanación de gases en obras de trasvase de agua entre los términos municipales de Marbella e Istán, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa a la emanación de gases en obras de trasvase de agua entre los términos municipales de Marbella e Istán.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Como consecuencia de las obras que está efectuando la Confederación Hidrográfica del Sur de España, para los trasvases de los ríos Guadaiza, Guadalmina y Guadalmanza, cuyos cauces se reconducirán hacia la presa de la Concepción, sita entre los términos municipales de Marbella e Istán, se han producido unas emanaciones de gases.

Estas obras han sido visitadas por técnicos de minas para analizar la procedencia del gas, sin que hasta la fecha ningún organismo haya emitido informe alguno que se conozca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno esta situación?

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de los resultados de las pruebas efectuadas?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las conclusiones provisionales o definitivas de tales estudios?

En caso negativo, ¿cuándo podrá ofrecernos la oportuna información?

Sevilla, 12 de noviembre de 1986.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,  
Andrés Cuevas González.

## **SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 11.1 DE LA LEY 20/1986, EN CUANTO A LAS OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD ANDALUZA**

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Vicente Fernández-Capel Baños y D. Luis Fernando Plaza Escudero, de la Agrupación de Diputados del PDP**

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 191/86-II, relativa al cumplimiento del art. 11.1 de la Ley 20/1986, en cuanto a las obligaciones de la Comunidad andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Vicente Fernández-Capel Baños y D. Luis Fernando Plaza Escudero, de la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Vicente Fernández-Capel Baños y D. Luis Fernando Plaza Escudero, de la Agrupación de Diputados del PDP, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa al cumplimiento del art. 11.1 de la Ley 20/1986, en cuanto a las obligaciones de la Comunidad andaluza.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 20/1986, de 14 de mayo, que se constituye en régimen jurídico básico del tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos y como adaptación de la normativa estatal a la Comunitaria Europea, establece en su artículo undécimo, apartado primero, que:

«La Administración del Estado, de acuerdo con las previsiones suministradas por las Comunidades Autónomas, formulará un Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos, con validez para todo el territorio nacional, con objeto de racionalizar, coordinar y optimizar la gestión de los residuos a los que se refiere esta Ley. El citado Plan incluirá objetivos específicos, programas y acciones a desarrollar, contenidos mínimos y medios de financiación, así como el procedimiento de revisión del mismo».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

## Preguntas

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno en relación con el tratamiento, gestión y eliminación de residuos tóxicos y peligrosos?

¿Se han suministrado los datos precisos, previstos en el artículo undécimo, apartado uno, de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, a la Administración del Estado?

En caso afirmativo, se solicita conocer qué datos son; en caso contrario, cuáles han sido las causas de ello.

Almería, 3 de noviembre de 1986.

Los Diputados de la Agrupación de Diputados del PDP,  
Vicente Fernández-Capel Baños y  
Luis Fernando Plaza Escudero.

## 3. INFORMACION

### 3.2 Actividad parlamentaria

#### 3.2.3 Convocatorias

## **SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía**

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1986, ha acordado calificar favo-

rablemente y admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, solicitando la comparecencia ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, acompañado, si lo estima oportuno, del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio, para informar de los criterios seguidos para adquirir como sede de diversas Consejerías el *Edificio Presidente*, en Sevilla, ante las diversas opciones ofertadas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## **SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

**Presentada por los GG.pp. Popular de Andalucía e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, la Agrupación de Diputados del PDP y la Agrupación Parlamentaria Andalucista**

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1986, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por los Portavoces de los GG.pp. Popular de Andalucía e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y de los Representantes de la Agrupación de Diputados del PDP y de la Agrupación Parlamentaria Andalucista, solicitando la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura de los Excmos. Sres. Consejeros de Obras Públicas y Transportes y de Cultura, para informar de los contenidos y criterios seguidos en la elaboración del Plan Especial de la Alhambra y de los Aljares.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## **SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA**

**Presentada por los GG.pp. Popular de Andalucía e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, la Agrupación de Diputados del PDP y la Agrupación Parlamentaria Andalucista**

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1986, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por los Portavoces de los GG.pp. Popular de Andalucía e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y los Representantes de la Agrupación de Diputados del PDP y de la Agrupación Parlamentaria Andalucista, solicitando la comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, asistido de las autoridades y funcionarios de su Consejería que estime conveniente, a fin de informar de la situación actual y proyectos de futuro de los Servicios de Investigación y Extensión Agraria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las Preguntas.

### Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
( O )	Texto original entrado en el Parlamento
( T )	Disposiciones referentes a la tramitación
( E )	Enmiendas presentadas por los GG.pp
( P )	Informe de la Ponencia
( D )	Dictamen de la Comisión
( A )	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
( CD )	Calificación desfavorable
( CF )	Calificación favorable
( R )	Rechazo del documento
( RD )	Retirada o decaimiento
( AIR )	Acuerdo de Interposición de Recurso
( ALFP )	Alegaciones que formula el Parlamento
( STC )	Sentencia del Tribunal Constitucional
( Rect. )	Rectificaciones

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CEE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CPS/	Comisión de Política Social
/CR/	Comisión de Reglamento
/CED/	Comisión del Estatuto de los Diputados
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CEXPO' 92/	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

#### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley relativa a la enseñanza de Ética en EGB.* BOPA 16, 170 ( O ) ; DSPA 9 ( A ) ; BOPA 20, 218 ( A ) .

*Proposición no de Ley relativa a la construcción de un colegio público en Córdoba.* BOPA 16, 171 ( O ) ; 18, 198 ( E ) ; DSPA 9 ( A ) ; BOPA 20, 218 ( A ) .

*Proposición no de Ley relativa a las medidas de control sobre vertederos de residuos sólidos urbanos.* BOPA 16, 171 ( O ) ; 18, 198 ( E ) ; DSPA 9 ( A ) ; BOPA 20, 218 ( A ) .

#### 1.2.3 Resoluciones del Pleno

*Resolución relativa a la igualdad de todos los andaluces y la no discriminación de sus minorías étnicas, especialmente el pueblo gitano.* BOPA 5, 26 ( O ) ; 7, 50 ( E ) ; DSPA 5 ( A ) ; BOPA 8, 53 ( A ) .

*Resolución relativa a la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 16, 175 ( O ) ; DSPA 8 ( A ) ; BOPA 20, 219 ( A ) .

#### 1.2.2 Mociones

*Moción núm. 1/86-II, relativa a los incendios forestales de los espacios naturales adscritos a la Agencia de Medio Ambiente.* BOPA 9, 68 ( O ) ; 13, 126 ( E ) ; DSPA 6 ( A ) ; BOPA 14, 134 ( A ) .

## 2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 1/86-II, relativa a la situación de los trabajadores en el medio rural.* BOPA 5, 27 ( O ) ; 6, 38 ( T ) ; DSPA 5 ( T ) .

*Interpelación núm. 2/86-II, relativa a los incendios forestales de los espacios naturales adscritos a la A.M.A.* BOPA 6, 38 ( O ) ; DSPA 5 ( T ) .

*Interpelación núm. 5/86-II, relativa a la protección del Parque Nacional Doñana.* BOPA 11, 101 ( O ) ; DSPA 6 ( T ) .

*Interpelación núm. 6/86-II, relativa al acceso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en los años 1985-86 y sus repercusiones.* BOPA 14, 135 ( O ) ; DSPA 11 ( T ) .

### Textos retirados, decaídos o rechazados

#### 2.2. Proposiciones de Ley

*Proposición de Ley relativa a la reforma del Reglamento de la Cámara.* BOPA 4, 18 ( O ) ; DSPA 5 ( RD ) ; BOPA 8, 55 ( RD ) .

#### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

##### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley relativa a la grave situación de peligrosidad en la base de Rota y su entorno.* BOPA 17, 186 ( CD ) .

*Proposición no de Ley relativa a la Ley Básica Estatal de Medio Ambiente.* BOPA 17, 186 ( CD ) .

*Proposición no de Ley relativa a la retransmisión por RTVE del concurso de agrupaciones y otras manifestaciones del Carnaval de Cádiz.* BOPA 22, 259 ( CD ) .

*Proposición no de Ley relativa a RTVE Andalucía.* BOPA 22, 259 ( CD ) .

*Proposición no de Ley relativa a la situación de peligrosidad en la base de Rota y su entorno, en contradicción con las condiciones de vida de la población circundante y como agresión a la naturaleza y el medio ambiente.* BOPA 22, 259 ( CD ) .

*Proposición no de Ley relativa a la situación de peligrosidad en Rota ( Cádiz ), en contradicción con las condiciones de vida de la población circundante y como agresión a la naturaleza y el medio ambiente.* BOPA 25, 287 ( CD ) .

*Proposición no de Ley relativa al modelo definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas.* BOPA 11, 99 ( O ) ; 18, 198 ( RD ) .

*Proposición no de Ley relativa a la financiación de la Comunidad Autónoma Andaluza en el marco del Estado de las Autonomías.* BOPA 16, 172 ( O ) ; 18, 198 ( RD ) .

*Proposición no de Ley relativa a la creación de una red de ventas andaluzas.* BOPA 23, 274 ( O ) ; 30, 366 ( RD ) .

*Proposición no de Ley relativa a las condenas y procesamientos de jornaleros por reivindicar derechos básicos.* BOPA 5, 26 ( O ) ; 7, 49 ( E ) ; DSPA 5 ( R ) ; BOPA 8, 55 ( R ) .

*Proposición no de Ley relativa a la situación de Riotinto Minera, S.A., y consecuencias sociales y económicas en la comarca.* BOPA 11, 98 ( O ) ; 13, 126 ( E ) ; DSPA 6 ( R ) ; BOPA 14, 135 ( R ) .

*Proposición no de Ley relativa a las obras del puente sobre la ría de Piedras en El Terrón.* BOPA 11, 100 (O); DSPA 6 (R); BOPA 14, 135 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la retransmisión por RTVE del concurso de agrupaciones y otras manifestaciones del Carnaval de Cádiz.* BOPA 23, 275 (O); DSPA 10 (R); BOPA 30, 366 (R).

## 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

*Propuesta de Resolución relativa a la información del Parlamento de Andalucía en TVE.* BOPA 25, 287 (CD).

*Propuesta de Resolución relativa al Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.* BOPA 25, 287 (CD).

## 2.5 Interpelaciones y Mociones.

### 2.5.1 Interpelaciones.

*Interpelación relativa al vertedero de basuras de Gerena.* BOPA 9, 67 (CD); 11, 109 (T).

*Interpelación relativa a las bases militares hispano-norteamericanas de utilización conjunta en Andalucía.* BOPA 12, 114 (CD); 15, 147 (CD).

*Interpelación relativa a la problemática del tránsito por Andalucía y recepción en Algeciras de ciudadanos marroquíes.* BOPA 22, 259 (CD); 25, 289 (CD).

*Interpelación relativa a los actos de control del Consejo de Gobierno sobre las Corporaciones locales.* BOPA 22, 260 (CD).

*Interpelación relativa a la construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Derecho de Málaga.* BOPA 35, 460 (CD).

*Interpelación relativa a la construcción de la carretera interprovincial Granada-Málaga.* BOPA 35, 460 (CD).

*Interpelación relativa a las revisiones de las pensiones en Andalucía.* BOPA 35, 460 (CD).

*Interpelación núm. 3/86-II, relativa a las oposiciones de profesores de E.G.B.* BOPA 6, 39 (O); BOPA 14, 135 (RD).

*Interpelación núm. 4/86-II, relativa al modelo definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas.* BOPA 9, 66 (O); 18, 199 (RD).

### 2.5.2 Mociones

*Moción relativa a la situación de los trabajadores en el medio rural.* BOPA 9, 67 (O); 13, 126 (E); DSPA 6 (R); BOPA 14, 136 (R).

*Moción relativa a la protección del Parque Nacional de Doñana.* BOPA 16, 174 (O); DSPA 9 (R); BOPA 20, 221 (R).

## 3.TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1 Proyectos de Ley

*Proyecto de Ley de declaración de doce lagunas como Reservas Integrales Zoológicas, en la provincia de Cádiz.* BOPA 21, 229 (O); 34, 442 (T).

### 2.2 Proposiciones de Ley

*Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.* BOPA 22, 258 (O); 23, 274 (T).

*Proposición de Ley relativa a la suspensión transitoria de la vigencia de la Ley 2/1982, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, presentada por el G.p. Socialista.* BOPA 28, 333 (O).

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley relativa a RTVE en Andalucía.* BOPA 25, 286 (O).

*Proposición no de Ley relativa al establecimiento de relaciones de colaboración con Ceuta y Melilla.* BOPA 34, 442 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la construcción de un ambulatorio en la ciudad de Adra (Almería).* BOPA 34, 443 (O).

*Proposición no de Ley relativa al aprovechamiento para uso turístico y recreativo del embalse de Iznájar.* BOPA 34, 444 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de una red de Ventas Andaluzas.* BOPA 34, 445 (O).

*Proposición no de Ley relativa al desdoblamiento de cupos en la asistencia sanitaria.* BOPA 34, 446 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la solicitud de declaración de Paraje Natural a Los Llanos de Nagüelles, en el término municipal de Marbella (Málaga).* BOPA 35, 458 (O).

*Proposición no de Ley relativa al pago por parte de la Administración al personal no docente de los centros concertados.* BOPA 35, 459 (O).

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 7/86-II, relativa al problema del agua en la provincia de Almería.* BOPA 16, 173 (O).

*Interpelación núm. 8/86-II, relativa a la situación de la antigua división agraria de RUMASA.* BOPA 20, 219 (O).

*Interpelación núm. 9/86-II, relativa a la política a seguir sobre la reorganización de los órganos rectores de las Cajas de Ahorros.* BOPA 20, 220 (O).

*Interpelación núm. 10/86-II, relativa a la puesta en regadío de las marismas de Jerez, Trebujena y Sanlúcar de Barrameda, y su relación con el proyecto de Reforma Agraria.* BOPA 25, 288 (O).

*Interpelación núm. 11/86-II, relativa a la cadena pública de emisoras de titularidad andaluza.* BOPA 25, 289 (O).

*Interpelación núm. 12/86-II, relativa a la aplicación en Andalucía de la Orden de 31 de julio de 1985, del Ministerio de Sanidad y Consumo.* BOPA 29, 350 (O).

*Interpelación núm. 13/86-II, relativa a las Cajas de Ahorros andaluzas.* BOPA 29, 351 (O); 35, 460 (T).

*Interpelación núm. 14/86-II, relativa a la política de la Consejería de Salud acerca de las revisiones de las incapacidades laborales transitorias.* BOPA 29, 351 (O); 34, 446 (T).

*Interpelación núm. 15/86-II, relativa a unas oposiciones restringidas a funcionario de la Junta de Andalucía.* BOPA 29, 352 (O); 35, 460 (T).

*Interpelación núm. 16/86-II, relativa a la política del Consejo de Gobierno encaminada a la instalación de sus organismos centrales y periféricos.* BOPA 29, 353 (O).

*Interpelación núm. 17/86-II, relativa a la actuación del Gobierno andaluz en el actual proceso de elecciones sindicales.* BOPA 34, 447 (O).

*Interpelación núm. 18/86-II, relativa a las coproducciones Gobierno andaluz-TVE en Andalucía.* BOPA 34, 448 (O).

*Interpelación núm. 19/86-II, relativa a la situación financiera y estructuración del sector público andaluz.* BOPA 34, 449 (O); 34, 446 (T).

*Interpelación núm. 20/86-II, relativa a los grandes proyectos de inversiones privadas en Andalucía.* BOPA 34, 449 (O); 34, 446 (T).

*Interpelación núm. 21/86-II, relativa al expolio del patrimonio arqueológico subacuático andaluz.* BOPA 34, 450 (O).

### 2.5.2 Mociones

*Moción relativa al acceso al cuerpo de profesores de EGB en los años 1985 y 1986 y sus consecuencias.* BOPA 34, 451 (O).

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.  
P.V.P.: 500 ptas

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.

Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 300 ptas

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.

Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 1.000 ptas

## ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.

Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 150 ptas

## LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.  
1973 págs.

Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 2.500 ptas

## CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.  
425 págs.

Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 1.000 ptas

**Pedidos a:** Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía  
c/Reyes Católicos, 21  
41001 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.  
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.